Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE BOGAS

En la Secretaría de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7 de 1985 de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500 de 1990, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2010, aprobado, inicialmente, por la Corporación en pleno, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2010.

Los interesados que estén legitimados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos señalados en dicho precepto, podrán presentar reclamaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el Registro General del Ayuntamiento.

En el supuesto de no producirse reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial quedará, automáticamente, elevado a definitivo, por lo que, en previsión de lo cual, se publican los siguientes anexos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cap.	Denominación	Euros
	ESTADO DE GASTOS	
1	Gastos de personal	270.838,60
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	255.600,00
3	Gastos financieros	1.800,00
4	Transferencias corrientes	7.500,00
6	Inversiones reales	194.602,00
7	Transferencias de capital	700,00
9	Pasivos financieros	3.253,57
	Total presupuesto de gastos	734.294,17
	ESTADO DE INGRESOS	
1	Impuestos directos	165.500,00
2	Impuestos indirectos	18.109,94
3	Tasas y otros ingresos	102.700,00
4	Transferencias corrientes	263.550,00
5	Ingresos patrimoniales	29.500,00
7	Transferencias de capital	154.934,23
	Total presupuesto de ingresos	734.294,17

PLANTILLA DE PERSONAL

Plazas de funcionarios:

1. Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1.1- Secretario-Interventor. Grupo A1. Nivel de Complemento de destino: 26. Número de plazas: Una.

2. Funcionarios de Administración General:

2.1.- Administrativo. Grupo C1. Nivel Complemento destino: 15. Número de plazas. Una.

2.1.- Auxiliar Administrativo. Grupo C2. Nivel de Complemento de destino: 15. Número de plazas: Una (vacante)

Puestos de carácter laboral:

1. De carácter fijo:

1.2.- Operario de Servicios Múltiples. Número de plazas: Una. (Vacante)

2.- De duración determinada:
2.1.- Profesor Educación Adultos. Número de plazas: Una.
2.2.- Auxiliar Ayuda a Domicilio. Número de plazas: Cuatro.
2.3.- Bibliotecario. Número de plazas: Una
2.4.- Limpiadora. Número de plazas: Una.
2.5.- Taquillera piscina. Número de plazas: Una.
2.6.- Socorrista piscina. Número de plazas: Dos.
Villanueva de Bogas 6 de julio de 2010.- El Alcalde, Antonio Novillo Villamuelas.

N.º I.-7852